

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000127

QUINTERO, 21 ENE. 2009

VISTOS:

1. *El Convenio de Inversión FOSIS. 2009 para la "Implementación Programas bajo Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local "IRAL" e Implementación de Programas bajo Modalidad "No IRAL" Territorio Intercomunal Puchuncavi – Quintero; suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Director Regional del FOSIS. Región de Valparaíso;*
2. *Resolución Exenta N° 02037, de fecha 3 de diciembre de 2008, la cual aprueba procedimiento relativo a la Inversión Regional de Asignación Local – IRAL. Operación 2009;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE en todas sus partes el Convenio suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la implementación de Programas bajo Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local "IRAL", e Implementación de Programas bajo Modalidad "No IRAL." Territorio Intercomunal Puchuncavi – Quintero, que consta de once cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Fondo de Solidaridad e Inversión Social*
2. *Alcaldía*
3. *Administrador Municipal*
4. *Secretaría Municipal*
5. *Dirección Administración y Finanzas*
6. *Control*
7. *DIDECO*

JVZ/YGS/MVC/gpe.